

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-4162

Bogotá D.C., 5 - 05 - 2021  
Radicado No 2-2021-4341

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** aprobó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** mediante acta número 8 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión del 18 de octubre de 2019.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental presentadas por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de convalidación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 21 de abril de 2020.

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 21 de abril de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 19 de octubre de 2020.





Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**. En acta de mesa de trabajo del 1 de febrero de 2021 se concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** fueron sustentadas por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de marzo de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** radicó la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-4162 del 26 de abril de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

---

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*

---

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador  
de Documentos*

